



**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE GERENTE DEL CANAL REGIONAL
TELECARI**

**TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA LA SELECCIÓN
DEL GERENTE DEL CANAL REGIONAL TELECARIBE**

BARRANQUILLA, MAYO 22 DE 2020

TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA LA CONFORMACION DE ELEGIBLES NO MAYOR A TRES, DE LA CUAL SE SELECCIONARÁ EL GERENTE DEL CANAL REGIONAL TELECARIBE

Los presentes términos describen detalladamente la forma en la cual se realizará la valoración académica y de experiencia mínima requerida para participar en el proceso de selección entre quienes aspiran al cargo de Gerente del Canal Regional Telecaribe.

No podrán participar en la convocatoria pública quienes se encuentran sancionados por los organismos competentes del Estado, estén inhabilitados para ejercer cargos públicos conforme a la Constitución Política y la Ley, y para ser elegidos o designados miembros de juntas o consejos, gerentes o directores de entidades descentralizadas conforme lo dispone el Decreto 128 de 1976.

Para el efecto, deberán aportar con su hoja de vida manifestación bajo la gravedad del juramento de no estar inhabilitados o incursos en causal de incompatibilidad, y aportar igualmente, certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, y certificado de antecedentes judiciales, y de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional.

La valoración de formación, experiencia adicional, y competencias laborales (*calificadorio*), es un instrumento dentro del proceso de selección que permite determinar la idoneidad de los aspirantes al cargo a partir de la asignación de puntaje en los factores de educación formal, y el tiempo y tipo de experiencia laboral acreditada que excede los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria, siempre y cuando hayan sido debidamente acreditados por el aspirante en la formalización de la inscripción al proceso de selección. Esta valoración se realizará únicamente a los aspirantes que cumplieron los **requisitos mínimos habilitantes** descritos en la siguiente tabla:

EDUCACIÓN	EXPERIENCIA
Profesional en: 1) Administración Pública, 2) Administración de Empresas, 3) Economía, 4) Ingeniería Industrial, 5) Ingeniería Electrónica, 6) Ingeniería de Telecomunicaciones, 7) Ingeniería de Sistemas, 8) Mercadeo y Publicidad, 9) Periodismo, 10) Comunicación Social y profesiones relacionadas, 11) Derecho, 12) Ciencias Políticas, 13) Sociología, y 14) Trabajo Social.	Título de postgrado en la modalidad de <i>Maestría y cincuenta y seis (56)</i> meses de experiencia profesional relacionada adquirida en el ejercicio de empleos que tengan funciones similares a las del cargo a proveer Ó Título de postgrado en la modalidad de <i>Especialización y sesenta y ocho (68)</i> meses de experiencia profesional relacionada adquirida en el ejercicio de empleos que tengan funciones similares a las del cargo a proveer. <i>De la experiencia profesional relacionada deberá acreditar por lo menos 24 meses en televisión.</i> En todo caso se dará aplicación a las equivalencias determinadas por el artículo 26 del Decreto 2772 de 2005.

Sobre un total de 100% se evalúan los factores de Educación y Experiencia adicional. La Educación adicional tendrá un valor de 40%, y la Experiencia adicional de 60%. Cada uno de los factores se puntuará de 0 a 100 y el puntaje directo se ponderará según el peso porcentual asignado.

ACTIVIDAD	FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN		
	CLASE	CARÁCTER	%
Verificación de cumplimiento de requisitos	MINIMOS HABILITANTES	Eliminatorio	N/A
Evaluación, puntuación de educación y experiencia adicional	FACTOR DE EDUCACIÓN ADICIONAL	Calificadorio	40%
	FACTOR EXPERIENCIA LABORAL ADICIONAL	Calificadorio	60%

A continuación, se expone en la tabla, la definición de cada uno de los factores a evaluar, así como los puntajes que serán asignados:

Quienes superen el cumplimiento de los requisitos mínimos, pasaran a la evaluación de educación y experiencia adicional.

FACTORES DE VALORACIÓN		
FACTOR DE EDUCACIÓN: El factor de educación tendrá un valor máximo de 40%. Se evaluará la educación formal, de conformidad con las siguientes definiciones y criterios de valoración.		
EDUCACION FORMAL	<p>Estudios (Definición). Se entiende por estudios los conocimientos académicos adquiridos en instituciones públicas o privadas, debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional, correspondientes a la educación superior en los programas de pregrado y de postgrado en las modalidades de especialización y maestría.</p> <p>Forma de Acreditación. Los estudios se acreditarán mediante la presentación de certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes. En los casos en los que se requiera acreditar la tarjeta o matrícula profesional, podrá sustituirse por la certificación expedida por el organismo competente de otorgarla en la cual conste que dicho documento se encuentra en trámite, siempre y cuando se acredite el respectivo título o grado.</p> <p>Títulos y certificados obtenidos en el exterior. Los estudios realizados y los títulos obtenidos en el exterior requerirán para su validez de la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 785 de 2005.</p>	
	Forma de Puntuación de la Educación Formal	
	Educación Formal Adicional	Puntuación
	Pregrado	50
	Especialización	70
	Maestría	90
	Doctorado	100
	Porcentaje	
10%		
20%		
30%		
40%		
FACTOR DE EXPERIENCIA: El factor de experiencia adicional tendrá un valor máximo de 60% del cual corresponderá un 30% a la experiencia relacionada con cargos directivos, y el otro 30% a la experiencia relacionada con contenidos y producción de contenidos. Se evaluará la experiencia relacionada de conformidad con las siguientes definiciones y criterios de valoración.		
EXPERIENCIA ADICIONAL	<p>Experiencia Adicional Relacionada: Es la adquirida en el ejercicio de empleos y/o contratos que tengan funciones relacionadas con el ejercicio de las funciones de gerente conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Acuerdo 570</p>	

de 2017 –Estatutos del Canal, y la adquirida en contenidos y producción de contenidos. Contará para experiencia adicional la adquirida después del grado.

Forma de Acreditación. La experiencia se acreditará mediante la presentación de los certificados de experiencia en entidades públicas o privadas, las cuales deben indicar de manera expresa y exacta, lo siguiente:

- a) *Nombre o razón social de la empresa que la expide*
- b) *Dirección exacta y teléfono*
- c) *Cargos. Desempeñados*
- d) *Objeto y/o Funciones desempeñadas en cada cargo ocupado*
- e) *Fecha de ingreso o inicio y de retiro o finalización (día, mes y año)*
- f) *Firma del representante legal o responsable*

Certificaciones contratos de prestación de servicios: La experiencia acreditada mediante contratos de prestación de servicios, deberá ser soportada con la respectiva certificación de la ejecución del contrato. No se admitirán actas de liquidación o terminación. Las constancias aportadas deberán ser conforme se indica en el Anexo 2, o que contengan la información allí solicitada.

Forma de Puntuación de la Relacionada con Cargos Directivos

Experiencia	Puntuación	Porcentaje
1 a 12 meses	20	10%
13 a 60 meses	50	15%
61 a 120 meses	80	20%
más de 121 meses	100	30%

Forma de Puntuación de la Relacionada con Contenidos y Producción de Contenidos

Nivel	Roles de referencia	Puntuación	Porcentaje
ASISTENCIAL	no misionales y técnicos	50	10%
PROFESIONAL	Productores, realizadores, programadores, libretistas y/o guionistas	70	20%
DIRECTIVO	Dirección y/o asesoría en medios de comunicación, dirección de proyectos, administración de recursos de televisión	100	30%

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES GENERALES Y ESPECÍFICAS

Quienes alcancen el promedio ponderado del 75% luego de la sumatoria de los porcentajes en educación y experiencia adicional, pasaran a la evaluación de competencias laborales generales y específicas del nivel directivo.

COMPETENCIAS LABORALES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE NIVEL DIRECTIVO

En esta etapa se busca establecer las competencias laborales generales y específicas propias del gerente, que de acuerdo a los estatutos del Canal y el manual de funciones y competencias laborales deben estar encaminadas a:

- Alinear el propio comportamiento con las necesidades, prioridades y metas organizacionales.
- Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.
- Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.
- Elegir entre una o varias alternativas para un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.
- Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.
- Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder influyen en el entorno organizacional.

PLAN DE TRABAJO GERENCIAL	<p>Definición. Se entiende por plan de trabajo gerencia el documento a través del cual los ternados presentarán a la JAR las estrategias y metodología de trabajo a través de las cuales conseguirán el cumplimiento del plan de desarrollo y de acción de Telecaribe.</p>
	<p>Parámetros de elaboración del plan de trabajo. Partiendo de la visión, misión y valores de Telecaribe se plantea la siguiente pregunta: ¿Con base en el contexto regional, nacional y mundial, y el impacto que se vivirá en un futuro</p>

próximo por la pandemia del coronavirus, en relación a las expectativas de la Junta Administradora Regional, los integrantes del canal, los usuarios y/o clientes de Telecaribe, qué estrategias plantearía usted para alcanzar los objetivos estratégicos de la empresa?

Para la respuesta, debe hacer una breve descripción de la situación actual, y la estrategia que debe seguirse para alcanzar los objetivos. En la estrategia debe relacionar qué líneas de acción plantearía, incluyendo en ellas los antecedentes en relación al cumplimiento de objetivos, los posibles proyectos asociados, los recursos físicos existentes, la tecnología existente, el capital humano y sus competencias, fuentes de financiación para el desarrollo de la estrategia y el análisis y evaluación de los riesgos y oportunidades para su cumplimiento.

Puntuación. La evaluación de este criterio estará a cargo de la JAR con base en la presentación de los planes de trabajo gerencial, y tendrá una puntuación independiente, y quien obtenga mayor número de votos al interior de la Junta resultará elegido (a) Gerente.

Presentación escrita. El plan de trabajo debe ser presentado de forma escrita, en documento que no supere las 15 hojas tamaño carta, en letra Arial 12, a espacio 1.5, de acuerdo a la estructura indicada en anexo 3 y teniendo como punto de partida la misión, visión, valores y objetivos del canal. Deberá ser presentado a través del correo electrónico archivo@telecaribe.com.co

Sustentación: La Junta escogerá hasta 3 opcionados, para que sustenten el plan de trabajo gerencial, a través de video con una duración máximo de 15 minutos por aspirante. Luego de lo cual se procederá con la escogencia del Gerente

ANEXO No.1
CARTA DE PRESENTACION

Ciudad y fecha:

Señores:

JUNTA ADMINISTRADORA REGIONAL DE TELECARIBE
Ciudad

REF. Convocatoria pública No. _____ de mayo de 2020

El suscrito (a) _____ estoy interesado (a) en presentar a consideración mi hoja de vida dentro de la convocatoria pública de la referencia para optar al cargo de Gerente del Canal Regional de Televisión del Caribe Limitada TELECARIBE, de acuerdo con las condiciones y requisitos que se estipulan en los términos de la convocatoria y para el efecto aporto los siguientes documentos:

1. Copia de cédula de ciudadanía (visible a folio ____)
2. Copia de tarjeta profesional (visible a folio ____ /si su profesión no requiere este documento indicar N/A)
3. Certificado antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación con no más de 30 días de expedición. (visible a folio ____)
4. Certificado antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República con no más de 30 días de expedición. (visible a folio ____)
5. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con no más de 30 días de expedición. (visible a folio ____)

6. Certificado de medidas correccionales expedido por la Policía Nacional con no más de 30 días de expedición. (visible a folio ____)
7. Copia de título (s) universitario (s) o acta (s) de grado (organizar a partir de la más reciente hasta lo más antigua) (visible a folios ____)
8. Certificaciones de experiencia (visible a folios _) - (presentar según anexo 2). En caso de contratos de prestación de servicios no se admitirán actas de terminación y/o liquidación de contratos.

Bajo la gravedad del juramento declaro que no estoy incursa (a) en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas en la Constitución Política y la ley para ejercer cargos públicos.

Firma: _____

Cedula de ciudadanía No._____

Dirección: _____

Ciudad: _____

Número celular: _____

Correo electrónico: _____

ANEXO 2
CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

EL SUSCRITO (Jefe de Talento Humano/Representante Legal o quien haga sus veces en entidad o empresa)

NIT:

CERTIFICA:

Que el(la) señor(a) _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No._____ estuvo/está vinculado(a) a (**Nombre o razón social de la empresa que la expide**) desde el (**DD/MM/AAAA**), como (indicar la modalidad de vinculación), desempeñando el/los siguientes cargos/contratos:

- **(Denominación del cargo, labor y/o contrato)**

Desde el [**DD/MM/AAAA**] Hasta el [**DD/MM/A**]

Funciones Desempeñadas/Objeto contractual: **(Indicar las funciones/ obligaciones contractuales)**

(lugar y fecha de expedición)

FIRMA: _____

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

DIRECCIÓN: _____

EMAIL: _____

TELÉFONO: _____

ANEXO 3

Plan de Trabajo Gerencial

Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda. TELECARIBE

Periodo 2020 - 2023

Presentado por:

(Aspirante)

Puerto Colombia

Mayo de 2020

Tabla de contenido

Introducción	1
1. Misión, visión, valores	2
2. Objetivos estratégicos del Canal	3

(Los siguientes puntos de la tabla de contenido serán conforme al desarrollo del plan de trabajo)

Introducción

(máximo 1 hoja en Arial 12 a espacio 1,5)

Misión

Somos una empresa digital, convergente e innovadora, que comercializa, produce y programa contenidos y desarrollos Tics en la Región Caribe, a través de una infraestructura multiplataforma de emisión colaborativa, con Talento Humano calificado y estándares de calidad, para asegurar la satisfacción de nuestros grupos de interés y Pro-sumidores

Visión

Telecaribe será en el 2023 una empresa líder en la audiencia y en ventas en la Región Caribe, a través de la implementación de un modelo TICS colaborativo”

Valores

COMPROMISO: Asumir personal e institucionalmente el objetivo fundamental de ofrecer señal televisiva estable y una programación de calidad que responda a los intereses de la teleaudiencia del Caribe colombiano.

HONESTIDAD: Actuar con transparencia e integridad.

EQUIDAD: Facilitar el acceso al medio de manera imparcial y equilibrada.

RESPETO: Aceptar a los demás como son, vigilando los contenidos televisivos para que no atenten contra la dignidad humana.

SERVICIO: Trabajar con espíritu de servicio público, de manera eficiente y eficaz.

LEALTAD: Comprender que la primera lealtad es hacia el televidente, hacia su derecho de estar bien informado, de educarse y entretenese sanamente, para que pueda creer y confiar en su Canal Regional.

Objetivos estratégicos del Canal

Optimizar la prestación del servicio público de televisión en la Región Caribe colombiana, logrando un 90% de cubrimiento de la señal en el territorio, con una programación de calidad que garantice la sostenibilidad del Canal y el desarrollo de la industria televisiva regional, acorde con los valores y la identidad cultural propia del Ser Caribe.
